



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformi-

dad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de julio del corriente año, a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, doctora María Beatriz Boriano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION